"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3 3 5 1

BUENOS AIRES, 2 7 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3870-13-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

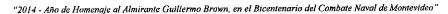
Que por las citadas actuaciones la firma denominada LABORATORIOS ECOVITA S.A. inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020035459 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0056/11, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Química: PISTILLI, Carlos Alberto (Matricula Profesional Nº 6.386), como Director Técnico en reemplazo del Licenciado en Ciencias Químicas: CALVO, Néstor Argentino (Matricula Profesional Nº 4.839).

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

LD.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

33511

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

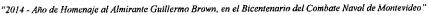
EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limítase la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas: CALVO, Néstor Argentino (Matricula Profesional Nº 4.839) como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la Calle (39) Olivera César Nº 1538, de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020035459, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0056/11, a nombre de la firma LABORATORIOS ECOVITA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Licenciado en Química: PISTILLI, Carlos Alberto (Matricula Profesional Nº 6.386), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la Calle (39) Olivera César Nº 1538, de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020035459,

L.D.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos A.N.M.A.T. TOSICIÓN Nº

3 3 5 1

mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0056/11, a nombre de la firma LABORATORIOS ECOVITA S.A.

ARTICULO 3°: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. No: 1-47-2110-3870-13-5

DISPOSICIÓN Nº 3 3 5 1

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.